

**RESÚMEN NO TÉCNICO DEL PROYECTO PARA
AMPLIACIÓN DE CENSO REGISTRO PORCINO INTENSIVO EN
LA PARCELA 21 POLIGONO 51 DEL T.M. DE GUAREÑA
(BADAJOZ)**

**PROMOTOR:
D. JAIME CASABLANCA MARTÍN DE LA SIERRA**



AVDA. SEVILLA nº 2, Despacho 3 (Glorieta Cuatro Caminos)
06400.- DON BENITO (BADAJOZ)
Tfno. y Fax: 924 80 51 77
Móvil: 646715607 / 666886363
Email: info@innocampo.es
Web: www.innocampo.es

ANTONIO GUERRA CABANILLAS
Ingeniero Agrónomo
Colegiado Nº 531 del COIA de Extremadura

RESÚMEN NO TÉCNICO DEL PROYECTO PARA AMPLIACIÓN DE CENSO DE REGISTRO PORCINO INTENSIVO EN LA PARCELA 21 POLIGONO 51 DEL T.M. DE GUAREÑA (BADAJOZ)

1. TITULAR DEL PROYECTO

Se redacta el presente documento a petición de **D. Jaime Casablanca Martín de la Sierra** con D.N.I.: 76.261.119-L y con domicilio en C/Pocillo nº 15.- 06473 Villagonzalo (Badajoz), actuando como propietario de la finca objeto del estudio.

2. ACTIVIDAD

La actividad a desarrollar es el engorde de cerdos ibéricos en un **régimen intensivo**.

Se pretende llevar a cabo la ampliación de censo del registro porcino con el fin de obtener un **REGISTRO PORCINO INTENSIVO DE 1895 PLAZAS DE CEBO**.

Según el Decreto **306/2020**, de 11 de febrero, por el que se establecen las normas básicas de ordenación de las granjas porcinas intensivas, y se modifica la normativa básica de ordenación de las explotaciones de ganado porcino extensivo. Según el **artículo 3**, la clasificación de la presente explotación de ganado porcino es:

- **Por el tipo de explotación:** Explotación de producción.
- **Por su orientación o clasificación zootécnica:** Producción.
- **Por su capacidad productiva:** Grupo segundo (entre 120 UGM y hasta 480 UGM).

La ubicación de las instalaciones queda reflejada en el plano de distribución de la explotación que se adjunta en este estudio. Las características constructivas de las mismas se indican en el apartado de Justificación de la Solución Adoptada.

En cuanto al **MANEJO DE LA GRANJA**, se expone lo siguiente:

Los animales, explotados en régimen intensivo, serán engordados en las naves de secuestro dispuestas para tal fin, con una superficie disponible de 1 m² por cada animal de cebo.

De manera general los animales (ibéricos al 50 o al 75 %) entrarán en la finca siendo primales (con 8-9 @ de peso) y se ubicarán en la nave de engorde, donde dispondrán de pienso y agua a libre disposición. Lo cerdos permanecerán en la finca hasta las 12-13 @ de peso, momento en el que irán al matadero.

Al ser un cebadero intensivo, en la granja entrarán lechones (ibéricos al 50 o al 75 %) de otras explotaciones de cría, con el fin de realizar el ciclo completo de cebado durante 7 – 8 meses. Entrarán en la explotación con unos 3 meses de edad y 23-25 kg de peso, saliendo a matadero con 10 - 11 meses de edad y las 13-15 @ de peso. El manejo según la edad y peso de los animales es el siguiente:

- CERDOS MAYORES DE 25 KG:

Higiene y profilaxis:

Se procede, aparte de la retirada de heces y limpieza diaria, a la limpieza completa y desinfección de forma periódica entre cada lote de cebo. Se evita que entren en contacto los animales con distintas edades para evitar contagios por animales portadores.

Nutrición:

Igualmente se elabora una dieta equilibrada y sana, formulada por nutrólogos especialistas del sector porcino, con base a materias primas de calidad y correctores.

Profilaxis médica y sanitaria:

Todo el material utilizado en cada lote se cambia regularmente y siempre se desinfecta a conciencia.

Cuando se detecta algún indicio de enfermedad infecto-contagiosa, el propietario recurrirá al Veterinario responsable de la explotación, que toma, en su caso, las medidas oportunas. Como medida de precaución se aísla del resto los animales enfermos en el lazareto

En caso de enfermedad importante se procede al tratamiento adecuado, y a continuación a la limpieza y desinfección de las instalaciones.

La limpieza y desinfección de las instalaciones se realizará una vez que todos los animales han salido de la granja.

La limpieza se realiza mediante la retirada del estiércol con tractor con pala y cepillos. Tras la limpieza en seco se produce una limpieza con agua caliente a presión, donde se retiran todos los restos de materia orgánica y suciedad. Una vez limpio se procede a la desinfección de las instalaciones con biocidas de uso ganadero autorizados.

Los programas de limpieza y desinfección serán controlados por el veterinario de explotación (veterinario de la ADSG de Guareña).

El estiércol generado, una vez retirado de las instalaciones, es almacenado en un estercolero diseñado para tal fin y posteriormente será esparcido como abono orgánico.

3. UBICACIÓN

Término Municipal: Guareña

Polígono: 51

Parcela: 21

Superficie total: 1,3074 ha

Localización coordenadas geográficas: 38° 55' 46.20" N 6° 9' 9.14" W

Localización coordenadas UTM (ETRS89): Huso = 29; X = 746.834; Y = 4.312.807

Su acceso se realiza desde un camino público que da comienzo en P.K. 12+872 (margen izquierdo) de la carretera EX-307 (que une Mérida (N-V) con EX-105), aproximadamente la explotación se encuentra a unos 5 km desde el comienzo del camino.

La parcela en cuestión NO se encuentra en zona Red Natura 2000 (en ZEPA-LIC)

No existen explotaciones porcinas inscritas en el Registro de Explotaciones Porcinas de la Comunidad Autónoma de Extremadura con las que incumpla el régimen de distancias establecido en la normativa vigente en materia de ordenación zootécnico-sanitaria de explotaciones porcinas. La explotación cumple las siguientes distancias mínimas:

- Más de 2,5 km al núcleo urbano más cercano (San Pedro de Mérida).
- Más de 100 metros a cursos de aguas.
- Más de 200 metros a la carretera más cercana (E-90).

4. NAVES E INSTALACIONES

Para el diseño de la explotación no es viable ninguna otra alternativa que, en respeto del medio ambiente y cumplimiento de la normativa vigente, de una mejora de la optimización de los recursos, en cuenta a manejo de los animales e índices productivos.

Para completar la información, las características constructivas de cada una de las instalaciones, serán las siguientes:

OBRAS EXISTENTES

- **Nave 1 de secuestro, de 775,70 m² útiles.**
- **Nave 2:**
 - **Zona secuestro: 631,29 m² útiles.**
 - **Lazareto 2: 13,85 m² útiles.**
- **Nave 3 de secuestro, de 489,51 m² útiles.**
- **Lazareto 1, de 33,60 m² útiles.**
- **Vestuario, de 12,25 m² construidos.**
- **Estercolero de 173,50 m³ de capacidad.**
- **Balsa 1 de 423,11 m³ de capacidad, que recogerá los purines generados en los patios de ejercicio y el estercolero.**
- **Balsa 2 de 1.873,22 m³ de capacidad, que recogerá los purines generados en las naves de secuestro, lazaretos y vestuario.**
- **2 Patios de ejercicios de una superficie total de 2.984,53 m².**
- **Vado sanitario.** Las dimensiones son de 6,00 x 3,00 x 0,30 metros.
- **Pediluvio.** Colocados en cada uno de los accesos reservados para el personal en las naves.

		SUPERFICIE ÚTIL (m ²)	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²)
Nave 1		775,70	786,19
Nave 2	Zona Secuestro	631,29	-
	Lazareto	13,85	-
	TOTAL NAVE 2	645,14	654,46
Nave 3		489,51	494,00
Lazareto 1		33,60	34,20
Vestuario		11,56	12,25
TOTAL		1.955,51	1.981,10
Superficie de Parcela 1,3074 ha			

Por tanto y según los datos anteriores, la **superficie total construida** es de **1.981,10 m²**

***SE VA A LEGALIZAR EL USO Y DEJAR FUERA DE ORDENACIÓN LAS CONSTRUCCIONES**

Las construcciones tienen una antigüedad mayor a 6 años, para justificar esto se adjunta las siguientes ortofotos:

- Ortofoto Ideex SIGPAC 2002
- Ortofoto Ideex PNOA 2008-2011

Se describirán en el presente apartado las soluciones adoptadas en cuanto a las instalaciones con las que cuenta la explotación:

A).- NAVE 1 DE SECUESTRO:

Se trata de una nave a dos aguas de 786,19 m² construidos y 775,70 m² útiles, con una altura a cumbrera de 4,40 m y altura a cornisa de 2,40 m.

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Se trata de una estructura de muros de carga de bloque de hormigón.

DIMENSIONES

SUPERFICIE CONSTRUIDA ÚTIL	775,70 m ²
ALTURA CUMBRERA	4,40 m
ALTURA PILARES	2,40 m
SEPARACIÓN CORREAS	1,10 m

CIMENTACIONES

Tensión admisible terreno < 3,0 kp/cm²

Zapata corrida de cimentación en hormigón armado HA-25/P/40/ IIb con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20 para cimiento de cerramiento.

CERRAMIENTOS

El cerramiento está compuesto por bloque de hormigón pintado.

CUBIERTA

Chapa de acero galvanizado 0,6 mm prelacada.

SOLERA

Solera de hormigón armado HA-25/P/20/IIa con mallazo de diámetro 8/ 15x15 cm de 20 cm de espesor medio con una pendiente hacia la arqueta de salida del 2 % en toda la planta de la nave, con subbase de grava compactada 40/60 de 15/20 cm.

VENTANAS

Todos los huecos disponen de tela pajarera.

B).- NAVE 2:

Se trata de una nave a dos aguas de 654,46 m² construidos y 645,14 m² útiles, con una altura a cumbrera de 4,40 m y altura a cornisa de 3,10 m. Esta nave en su interior se divide en dos zonas:

- Zona de secuestro de 631,29 m² útiles.
- Lazareto 2 de 13,85 m² útiles.

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Se trata de una estructura de muros de carga de bloque de hormigón.

DIMENSIONES

SUPERFICIE CONSTRUIDA ÚTIL	645,14 m ²
ALTURA CUMBRERA	4,40 m
ALTURA PILARES	3,10 m
SEPARACIÓN CORREAS	1,10 m

CIMENTACIONES

Tensión admisible terreno < 3,0 kp/cm²

Zapata corrida de cimentación en hormigón armado HA-25/P/40/ IIb con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20 para cimiento de cerramiento.

CERRAMIENTOS

El cerramiento está compuesto por bloque de hormigón pintado.

CUBIERTA

Chapa de acero galvanizado 0,6 mm prelacada.

SOLERA

Solera de hormigón armado HA-25/P/20/IIa con mallazo de diámetro 8/ 15x15 cm de 20 cm de espesor medio con una pendiente hacia la arqueta de salida del 2 % en toda la planta de la nave, con subbase de grava compactada 40/60 de 15/20 cm.

VENTANAS

Todos los huecos disponen de tela pajarera.

C).- NAVE 3:

Se trata de una nave a dos aguas de 494,00 m² construidos y 489,51 m² útiles, con una altura a cumbrera de 6,00 m y altura a cornisa de 4,000 m.

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Se trata de una estructura hiperestática con pórticos de estructura metálica biempotrados de nudos rígidos. Los pilares transmiten las cargas a la cimentación por las placas de anclaje empotradas en las zapatas.

DIMENSIONES

SUPERFICIE CONSTRUIDA ÚTIL	489,51 m ²
ALTURA CUMBRERA	6,00 m
ALTURA PILARES	4,00 m
SEPARACIÓN CORREAS	1,10 m

CIMENTACIONES

Tensión admisible terreno < 3,0 kp/cm²

Zapatas aisladas centradas para pilares, ejecutadas con hormigón armado HA- 25/P/40/ IIb con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20.

Zapata corrida de cimentación en hormigón armado HA-25/P/40/ IIb con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20 para cimiento de cerramiento.

CERRAMIENTOS

El cerramiento de fachada (noreste) está compuesto por bloque de hormigón enfoscado y pintado hasta una altura de 3 metros y luego lleva un faldón de chapa. El cerramiento de la otra fachada es de bloque de hormigón enfoscado y pintado.

El cerramiento lateral está compuesto por bloque de hormigón enfoscado y pintado hasta la altura de 1,60 metros y a continuación chapa hasta la altura de cubierta.

CUBIERTA

Chapa de acero galvanizado 0,6 mm prelacada.

SOLERA

Solera de hormigón armado HA-25/P/20/IIa con mallazo de diámetro 8/ 15x15 cm de 20 cm de espesor medio con una pendiente hacia la arqueta de salida del 2 % en toda la planta de la nave, con subbase de grava compactada 40/60 de 15/20 cm.

D).- LAZARETO 1:

Se trata de un lazareto de 34,20 m² construidos y 33,60 m² útiles. Este lazareto se situada entre la nave 1 y la nave 2. Tiene una altura a cumbrera de 2,40 metros y una altura a alero de 2,00 m.

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Se trata de una estructura de bloque de hormigón.

DIMENSIONES

SUPERFICIE CONSTRUIDA ÚTIL	33,60 m ²
ALTURA	2,40 m

CIMENTACIONES

Zapata corrida de cimentación en hormigón armado HA-25/P/40/ IIb con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20 para cimiento de cerramiento.

CERRAMIENTOS

El cerramiento está compuesto por bloque de hormigón hasta una altura de 1,55 m y hasta cubierta de faldón de chapa.

CUBIERTA

Chapa de acero galvanizado 0,6 mm prelacada.

SOLERA

Solera de hormigón armado HA-25/P/20/IIa con mallazo de diámetro 8/ 15x15 cm de 20 cm de espesor medio con una pendiente hacia la arqueta de salida del 2 % en toda la planta de la nave, con subbase de grava compactada 40/60 de 15/20 cm.

E).- VESTUARIO:

Se trata de un vestuario de 12,25 m² construidos y 11,56 m² útiles. Este vestuario esta anexo a la nave 2. Tiene una altura a cumbreira de 3,40 metros y una altura a alero de 3,00 m.

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Se trata de una estructura de bloque de hormigón.

DIMENSIONES

SUPERFICIE CONSTRUIDA ÚTIL	11,56 m ²
ALTURA	3,40 m

CIMENTACIONES

Zapata corrida de cimentación en hormigón armado HA-25/P/40/ IIb con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20 para cimiento de cerramiento.

CERRAMIENTOS

El cerramiento está compuesto por bloque de hormigón enfoscado y pintado.

CUBIERTA

Chapa de acero galvanizado 0,6 mm prelacada.

SOLERA

Solera de hormigón armado HA-25/P/20/IIa con mallazo de diámetro 8/ 15x15 cm de 20 cm de espesor medio con una pendiente hacia la arqueta de salida del 2 % en toda la planta de la nave, con subbase de grava compactada 40/60 de 15/20 cm.

F).-ESTERCOLERO

Actualmente la explotación cuenta con un estercolero de 93,50 m³, suficiente para almacenamiento de estiércoles generados durante 15 días por los animales albergados, siendo las dimensiones de 9,80 m x 5,30 m x 1,80 m. Consiste en una superficie estanca, con sistema de recogida de lixiviados, conectado a la fosa séptica.

Considerando la explotación en plena capacidad de producción anual, el estiércol anual generado será de:

$$2,15 \frac{m^3 \text{ estiércol}}{\text{animal} \cdot \text{año}} * 1895 \text{ cebo} = 4.074,25 \frac{m^3 \text{ estiércol}}{\text{año}}$$

Como la capacidad de diseño es para 15 días, la capacidad mínima del estercolero será de:

$$4.074,25 \frac{m^3 \text{ estiércol}}{\text{año}} \cdot \frac{15}{365} = 167,43 m^3$$

Dado que el estercolero es de 173,25 m³ de capacidad, cumple con el volumen mínimo necesario.

El estercolero tiene las siguientes características:

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Es un cubículo cercado ejecutado con muros de cimentación de hormigón armado HA-25/P/40.

DIMENSIONES

Estercolero.- 11,00 X 10,50 X 1,50 m.

Paredes.- 20 cm.

CIMENTACIÓN

Zapata corrida bajo muro de cimentación en hormigón armado HA-25/P/40/IIb con acero corrugado B 400 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/25 para cimiento de muro perimetral de 20 cm de espesor de pared HA-25/B/20.

Subbase de zahorra natural compactada de 15/20 cm.

SOLERA

De hormigón armado HA-25/B/20 con mallazo de diámetro 8/20 x 20 cm, espesor medio con una pendiente del 3 % para facilitar al líquido su llegada a las rejillas de las arquetas de evacuación hacia la balsa.

G) PATIOS DE EJERCICIO

Actualmente la explotación cuenta con dos patios de ejercicio con un total de superficie de 2.984,53 m². Los patios están en pendiente, recogiendo todas las aguas de escorrentía en una balsa de retención diseñada para tal fin y que será totalmente impermeable y estanca.

PATIO	SUPERFICIE (m ²)	Nº DE COCHINOS
Patio 1	1.542,28	154
Patio 2	1.442,25	144
TOTAL	2.984,53	298

La superficie total de los patios será de 2.984,53 m² a los cuales saldrán un total de 298 cochinos.

H) Balsa 1

La explotación cuenta con una balsa de retención de aguas de escorrentía de capacidad 423,11 m³ para las aguas de escorrentía de los patios y el estercolero.

Esta balsa será totalmente impermeable y estanca (con lámina de Polietileno de Alta densidad de 2,5 mm), no teniendo fugas ni filtraciones de aguas.

Su capacidad nunca rebasará los 2/3 del volumen total de la balsa, retirándose el contenido **mensualmente** mediante bomba y una cuba para repartirlo posteriormente en tierras de labor.

La balsa de retención recogerá la escorrentía procedente de los patios de ejercicios existentes.

La dimensión de la balsa de retención viene definida por la escorrentía de la superficie objeto de este proyecto. Para conocer el dato de la escorrentía, es necesario realizar un balance hidrológico, de modo que:

$$\Sigma Entradas = \Sigma Salidas$$

Que en este caso corresponde con:

$$Precipitación = Escorrentía + Infiltración + Evapotranspiración$$

Los datos de precipitación se pueden obtener fácilmente ya que corresponden a los datos registrados en la estación meteorológica más cercana, en este caso a los de la estación situada en Fuente de Cantos. Mientras que la Evapotranspiración, se puede obtener por el Método de Thornthwaite partiendo de los datos de precipitación y temperatura medias mensuales.

Una vez obtenido estos dos parámetros, tendríamos la suma de Escorrentía e Infiltración. Conociendo las características del suelo, se puede atribuir un porcentaje a cada variable y de este modo se obtendría la escorrentía.

- Precipitación

La precipitación media mensual (en mm) registrada en la estación de Fuente de Cantos es la siguiente:

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
68	74,4	54,7	45,3	39,6	22,4	4,1	8,8	29,4	48,9	45,7	65,4

Tabla 1: Precipitación Media Mensual (mm)

- **Evapotranspiración**

Para calcular la evapotranspiración real (ETR), hay que partir de la precipitación media mensual y la temperatura media mensual para poder obtener el valor de la evapotranspiración potencial.

La Evapotranspiración potencial (ETP) según el Método de Thornthwaite, se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$ETP = ETP_{teórica} \frac{N}{12} \cdot \frac{d}{30}$$

Donde:

$ETP_{teórica}$ es la evapotranspiración potencial mensual en mm/mes para meses de 30 días y 12 horas de sol (teóricas)

N es el número de hora de sol diaria en ese mes

d es el número de días que tiene el mes de cálculo

La $ETP_{teórica}$ se calcula de la siguiente forma:

$$ETP_{teórica} = 16 \cdot \left(\frac{10 t}{I}\right)^a$$

Donde:

t es la temperatura media mensual °C

I es el índice de calor anual

a es un coeficiente que se obtiene de la siguiente ecuación:

$$a = 675 \cdot 10^{-9} \cdot I^3 - 771 \cdot 10^{-7} \cdot I^2 + 1.792 \cdot 10^{-5} \cdot I + 0.49239$$

Los valores de precipitación media mensual y de temperatura media mensual registrados son los siguientes:

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
P (mm)	68	74,4	54,7	45,3	39,6	22,4	4,1	8,8	29,4	48,9	45,7	65,4
T _{med} (°C)	8,2	9,2	10,6	13,1	17,3	21,6	25,2	24,6	22,1	16,8	11,5	8,1

Tabla 2: Precipitación media mensual (mm) y temperatura media mensual (°C)

El índice de calor anual (I) es la suma de los índices de calor mensuales (i) que se obtienen aplicando la siguiente fórmula:

$$i = \left(\frac{t}{5}\right)^{1,514}$$

Aplicando esta fórmula para la temperatura media de cada mes, se obtiene:

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
i	2,11	2,52	3,12	4,30	6,55	9,16	11,57	11,16	9,49	6,26	3,53	2,08

Tabla 3: índice de calor mensual.

Por tanto el índice de calor anual (I) es:

$$I = 71,854$$

Y el valor del parámetro α aplicando la fórmula de la página anterior es:

$$\alpha = 1,70$$

Con los datos de temperatura, índice de calor anual y parámetro, se puede calcular la ETP teórica, que en este caso sería:

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
ETP_{teóric}	19,85	23,95	30,18	42,64	67,14		124,07	119,28	100,14	64,00	34,47	19,45
a	0	2	2	6	6	96,470	2	6	2	7	7	6

Tabla 4: Evapotranspiración potencial teórica (mm), considerando para meses de 30 días y 12 horas de sol.

Aplicando el factor de corrección para el número de días al mes (N) y el número de horas de sol (d), se obtiene la ETP:

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
N	9,7	10,6	12	13,3	14,4	15	14,7	13,7	12,5	11,2	10	9,4
d	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31
ETP	16,580	19,747	31,188	47,265	83,261	120,588	157,054	140,725	104,314	61,732	28,731	15,749

Tabla 5: Evapotranspiración potencial real (mm) tras aplicar los coeficientes correctores.

A partir de la Evapotranspiración potencial y teniendo en cuenta la precipitación media mensual, se obtiene la Evapotranspiración real, que es:

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
ETR	16,580	19,747	31,188	45,300	83,261	78,739	4,100	8,800	29,400	48,900	28,731	15,749

Tabla 6: Evapotranspiración real (mm).

De modo que la evapotranspiración real anual es:

$$ETR \text{ anual (mm)} = 410,49$$

- **Escorrentía**

Teniendo en cuenta el tipo de suelo de la zona, se considera que el porcentaje de infiltración es del 80%. Por tanto, la escorrentía será:

$$\text{Escorrentía} = 20\% \text{ de } 410,49 \text{ mm} = 82,10 \text{ mm/año}$$

$$\text{Escorrentía} = \frac{82,10}{12} = 6,84 \text{ mm/mes}$$

- **Volumen mínimo de la balsa**

El agua que recogerán la balsa será la correspondiente a la escorrentía generada en los patios de ejercicios, que son 2.984,53 m². Considerando que la balsa debe tener superficie suficiente para **recoger las aguas generadas en un mes**, puesto que mensualmente se procederá a su vaciado, el volumen mínimo de las balsas será:

<i>Volumen mínimo de la balsa de retención para patios = 61,12 m³</i>

Puesto que la balsa 1 existente en la explotación cuenta con una capacidad de 423,11 m³ es suficiente para recoger las aguas de escorrentía generadas en los patios de ejercicio y el estercolero.

I) BALSA 2

De acuerdo con el artículo 5º párrafo a) del Decreto 15/1999 de 14 de Septiembre, por el que se establece la regulación zootécnica-sanitaria de las explotaciones porcinas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, la capacidad de la balsa se ha calculado para un periodo de 3 meses de almacenamiento y teniendo como base la producción de purines que se estima en el Anexo IV del citado Decreto:

$$1895 \text{ cebones} \cdot 0,6 \frac{\text{m}^3}{\text{animal}} = 1.137,00 \text{ m}^3$$

Por tanto, la fosa 2 con un volumen de 1.873,22 m³ tiene volumen suficiente para albergar estas aguas. Esta balsa será totalmente impermeable y estanca (con lámina de Polietileno de Alta densidad de 2,5 mm), no teniendo fugas ni filtraciones de aguas.

J).-VADO SANITARIO:

Ubicado en el camino de acceso, de dimensiones de 6,00 x 3,00 x 0,30 metros en su parte más profunda. Será llenado de agua en disolución con producto desinfectante, para el lavado de las ruedas de los vehículos. Estará construido de hormigón armado.

K).- PEDILUVIO:

Colocados en cada uno de los accesos reservados para el personal en las naves, constituidos por una bandeja metálica y una esponja mojada con productos desinfectantes, para la desinfección del ganado.

L) ABASTECIMIENTO DE AGUA Y LUZ

La explotación se abastece de agua de un pozo de sondeo existente y compartido con la parcela colindante y de luz de red eléctrica, según escrituras.

transmitir la finca a extraños". "La porción segregada y todo lo que en ella está construido o que en el futuro se construya, tendrá derecho a proveerse del agua necesaria para la explotación, del pozo existente en el resto de finca matriz, así como igualmente podrá tomar la fuerza eléctrica que precise del transformador instalado en dicho resto. Tanto la conducción del agua como la de la electricidad y el consumo de ésta, serán de cuenta de la entidad compradora, así como sus reparaciones y modificaciones. Todos los residuos que provengan

5. GESTIÓN DE RESIDUOS Y SUBPRODUCTOS

5.1.- RESÍDUOS ZOOSANITARIOS, MEDICAMENTOS VETERINARIOS, ETC

PELIGROSOS				
RESÍDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER	CANTIDAD/AÑO	GESTOR AUTORIZADO
Envases que contienen restos de sustancias peligrosas	Residuos de envases de sustancias utilizadas en el tratamiento o la prevención de enfermedades de animales	15 01 10	30 kg	Aportados, manipulados, retirados y gestionados por el Veterinario Oficial de la ADGS de Guareña.

NO PELIGROSOS				
RESÍDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER	CANTIDAD/AÑO	GESTOR AUTORIZADO
Lodos de fosa	Residuos almacenados en la balsa que recogen el agua de naves, lazareto y estercolero	20 03 04	10 m ³ /año	La empresa encargada de su retirada y gestión será SANEBBA, con CIF: B 06167068 y domicilio social en Carretera de Sevilla Km. 1,8 de Badajoz, que cuenta con Nº Autorización de Residuos no Peligrosos: B 06167068-U7 y Nº de Autorización de Residuos Peligrosos: B 06167068-EX65

5.2.- GESTIÓN DE CADÁVERES

Se realizará según marca el REGLAMENTO (CE) No 1069/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 21 de octubre de 2009 por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano y por el que se deroga el Reglamento (CE) no 1774/2002 (Reglamento sobre subproductos animales)

En ningún caso se utilizará horno crematorio mientras la legislación correspondiente no lo permita.

Se contratará una empresa autorizada por la Junta de Extremadura para la retirada de cadáveres, tal y como indica el citado R.D. Dicha empresa, previo aviso del encargado de explotación, pasará a recoger los cadáveres que hubiera en la explotación para la destrucción higiénica (tal y como indica la legislación vigente).

Los cadáveres se colocarán el mismo día de la muerte en la entrada de la explotación en unos recipientes herméticos adecuados, que no generen olores, pérdidas de fluidos, no permitan la entrada de animales, etc. para que el vehículo de retirada no tenga que entrar dentro de la explotación. Evitando así la posible transmisión de enfermedades infectocontagiosas.

5.3. GESTIÓN DE LOS AGUAS NEGRAS

5.3.1. Sistema de desagüe de la explotación

Las aguas negras generadas por la explotación tendrán origen en la limpieza y desinfección de las instalaciones, así como las generadas en el lazareto y las generadas en el estercolero. También las generadas por escorrentía en los patios de ejercicios.

La explotación cuenta con una balsa de 1.873,22 m³, la cual recogerá los efluentes que se generen en las naves de secuestro, lazaretos, vestuario. Y otra balsa de 423,11 m³ para los patios y el estercolero.

Lo descrito en el párrafo anterior queda reflejado en el plano de saneamiento adjunto.

Se diseña para recoger, de manera independiente, mediante un sistema de evacuación por tuberías estancas, las aguas de limpieza y desinfección de las superficies de secuestro, lazareto, vestuario, estercolero y patios de ejercicios.

5.3.2. Sistema de vaciado y frecuencia

El estiércol de las naves y de los patios de ejercicios se retirará periódicamente.

Este estiércol retirado se depositará en el estercolero existente en la explotación, el cual se vaciará antes de superar los 2/3 de capacidad.

Las aguas de limpieza y desinfección se producirán una vez que los animales abandonen la nave y retirado el estiércol. Estas aguas se almacenarán en la fosa séptica que será de carácter estanco e impermeables.

Se procederá a la extracción de los residuos líquidos antes de superar los 2/3 de la capacidad de la fosa. Para ello se utilizará una bomba de vacío conectada con un tanque-remolque que aspirará los líquidos de la balsa.

5.3.3. Gestión de los residuos

La gestión de los residuos provocados por la limpieza y desinfección de las instalaciones será llevada a cabo por empresa autorizada.

Las aguas recogidas del lazareto, del estercolero y de la limpieza de las naves son las únicas que tendrán que ser retiradas y gestionadas por una empresa autorizada. Existe el compromiso por parte del promotor de que estos residuos serán gestionados por empresa autorizada para su posterior tratado. La empresa encargada de su retirada y gestión será SANEBA, con CIF: B 06167068 y domicilio social en Carretera de Sevilla Km. 1,8 de Badajoz, que cuenta con Nº Autorización de Residuos no Peligrosos: B 06167068-U7 y Nº de Autorización de Residuos Peligrosos: B 06167068-EX65.

Es importante destacar que se llevará a cabo un vaciado de la fosa de purines al final de cada ciclo de cebo, repartiendo los estiércoles/purines de dicha fosa en las parcelas indicadas anteriormente.

Una vez vaciada la fosa de purines, se procederá a la limpieza, desinfección y vacío sanitario de las naves, cuyos residuos serán conducidos mediante la red de saneamiento hasta la fosa de purines. Una vez allí, estos residuos de limpieza y desinfección, serán retirados por un gestor autorizado.

Una vez finalizado el proceso de limpieza, desinfección y vacío sanitario, la instalación de saneamiento y la fosa retomarán su funcionamiento normal, por tanto, **en ningún caso se mezclarán los residuos generados en la limpieza y desinfección con los estiércoles/purines que serán repartidos como abono orgánico.**

Don Benito, abril de 2020.
El Ingeniero Agrónomo,
Colegiado Nº 531 del COIA de Extremadura



Fdo.: Antonio Guerra Cabanillas